

V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada con el fin de promover el desarrollo de iniciativas artísticas juveniles, estimular la participación de la población juvenil de la ciudad e, incluso, de los grupos escolares de teatro en los centros educativos, convoca la “V Muestra de Artes Escénicas Granajoven” conforme a las siguientes.

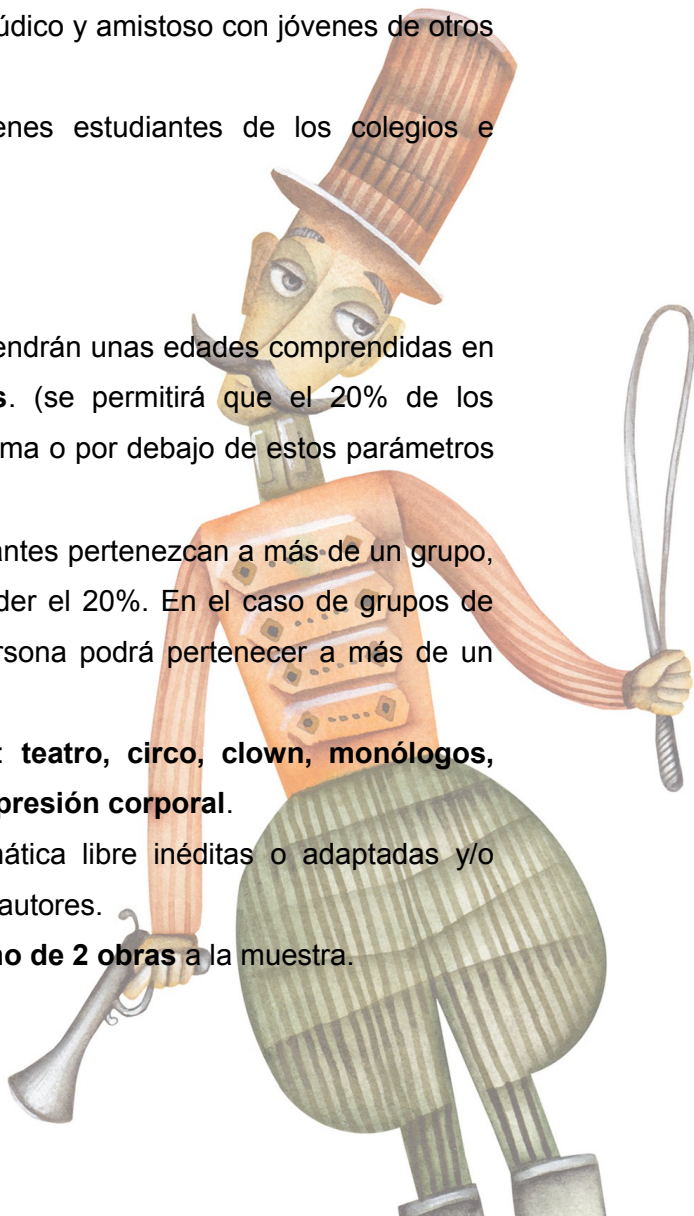
BASES

1. Objetivos

1. Afianzar esta actividad como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas juveniles de la ciudad de Granada.
2. Fomentar el hábito de asistir y disfrutar de esta manifestación cultural, social y artística.
3. Poner en contacto a la juventud con el teatro y otras modalidades artísticas.
4. Participar en un intercambio artístico, lúdico y amistoso con jóvenes de otros grupos.
5. Fomentar la implicación de los jóvenes estudiantes de los colegios e institutos.

2. Requisitos

1. Las personas que forman los grupos tendrán unas edades comprendidas en su mayoría entre los **12 y 35 años**. (se permitirá que el 20% de los componentes del grupo estén por encima o por debajo de estos parámetros de edad)
2. En caso de que los miembros participantes pertenezcan a más de un grupo, el porcentaje de estos no podrá exceder el 20%. En el caso de grupos de menos de 5 integrantes, una sola persona podrá pertenecer a más de un grupo.
3. Las modalidades de la muestra son: **teatro, circo, clown, monólogos, cuentacuentos, magia de cerca y expresión corporal**.
4. Las obras a presentar serán de temática libre inéditas o adaptadas y/o versiones de obras originales de otros autores.
5. Cada grupo podrá presentar un **máximo de 2 obras** a la muestra.



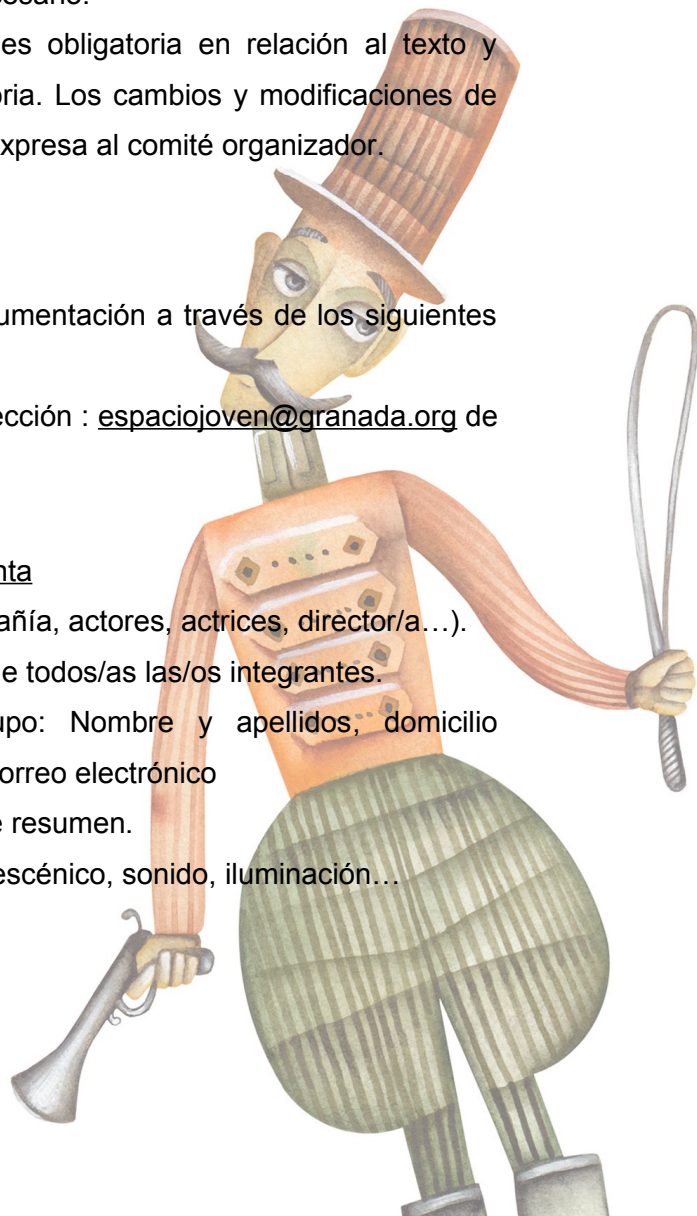
V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

GRANAJOVEN 2015

6. Cada pieza tendrá una **duración mínima de 10 minutos** y una duración **máxima de 40 minutos**.
7. Los grupos participantes deben firmar un documento que se adjunta a estas bases como ANEXO I por el que autorizan para su uso a la Concejalía de Juventud para la emisión en medios de comunicación, nunca teniendo uso comercial, solo para la muestra.
8. En el caso de participantes menores de edad, se cumplimentará por parte de sus tutores legales el ANEXO II que se adjunta.
9. Los participantes en esta muestra responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de la obra interpretada garantizándolo por la sola participación en esta muestra y en su caso, la gestión y pago a la SGAE correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento.
10. La organización se reserva el derecho de seleccionar las obras presentadas en caso de que fuese necesario.
11. La cumplimentación del dossier es obligatoria en relación al texto y reparto presentado en esta convocatoria. Los cambios y modificaciones de los mismos supondrán la notificación expresa al comité organizador.

3. Inscripción

- Se habrá que presentar la siguiente documentación a través de los siguientes medios:
 1. **A través del correo electrónico** a la dirección : espaciojoven@granada.org de la siguiente manera:
 - **Archivo A:** Debe contener:
 - Boletín de inscripción que se adjunta
 - Breve currículum del grupo (compañía, actores, actrices, director/a...).
 - Fotocopias escaneadas del DNI de todos/as las/os integrantes.
 - Datos del responsable del grupo: Nombre y apellidos, domicilio completo, teléfono de contacto y correo electrónico
 - Dossier de la obra, autor/a y breve resumen.
 - Características técnicas: espacio escénico, sonido, iluminación...



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

- Anexo I y Anexo II (en su caso) debidamente firmado y escaneado con fotocopia escaneada del padre/madre/tutor si hay participantes menores de edad.

➤ **Archivo B:** Deberá contener:

- Dos o tres fotografías en las que se aprecie la puesta en escena.
- Archivo audiovisual con la grabación de la obra en su totalidad o de un resumen de la misma que podrá ser presentado en formato avi, mpg2, mp4 o mov.

2. **A través de WeTransfer:**

Las obras presentadas podrán enviarse en archivo ZIP a través de WeTransfer (servicio gratuito de transferencia online de archivos) <https://www.wetransfer.com/> al correo espaciojoven@granada.org (en apartado asunto el título será: **V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN.**

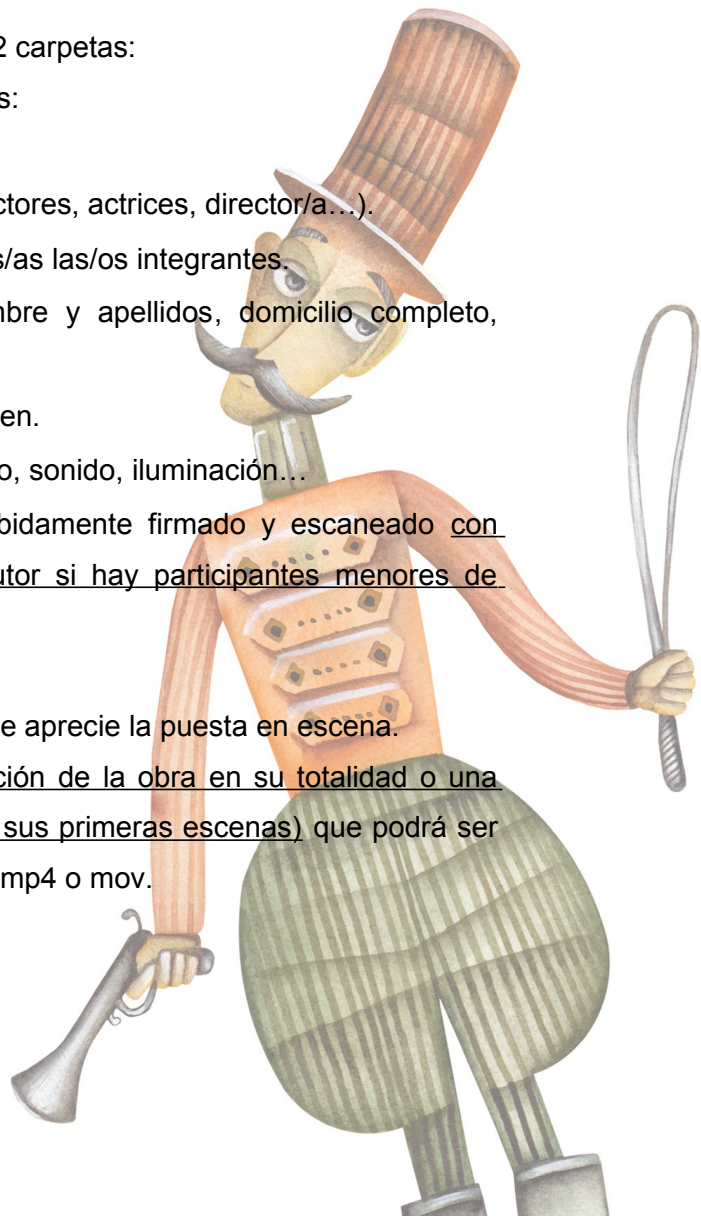
Dentro de este archivo ZIP se incluirán 2 carpetas:

➤ **Carpeta A:** contendrá los siguientes datos:

- Boletín de inscripción que se adjunta
- Breve currículum del grupo (compañía, actores, actrices, director/a...).
- Fotocopias escaneadas del DNI de todos/as las/os integrantes.
- Datos del responsable del grupo: Nombre y apellidos, domicilio completo, teléfono de contacto y correo electrónico
- Dossier de la obra, autor/a y breve resumen.
- Características técnicas: espacio escénico, sonido, iluminación...
- Anexo I y Anexo II (en su caso) debidamente firmado y escaneado con fotocopia escaneada del padre/madre/tutor si hay participantes menores de edad.

➤ **Carpeta B:** Deberá contener:

- Dos o tres fotografías en las que se aprecie la puesta en escena.
- Archivo audiovisual con la grabación de la obra en su totalidad o una parte de la misma (un resumen o sus primeras escenas) que podrá ser presentado en formato avi, mpg2, mp4 o mov.



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

3. **Mediante Instancia** modelo oficial dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de Granada, a la que se acompañará:

- Boletín de inscripción que se adjunta
- Breve currículum del grupo (compañía, actores, actrices, director/a...).
- Fotocopias escaneadas del DNI de todos/as las/os integrantes.
- Datos del responsable del grupo: Nombre y apellidos, domicilio completo, teléfono de contacto y correo electrónico
- Dossier de la obra, autor/a y breve resumen.
- Características técnicas: espacio escénico, sonido, iluminación...
- Anexo I y Anexo II (en su caso) debidamente firmado y escaneado con fotocopia escaneada del padre/madre/tutor si hay participantes menores de edad.
- Dos o tres fotografías en las que se aprecie la puesta en escena.
- Archivo audiovisual (CD, pen drive o similar) con la grabación de la obra en su totalidad o de un resumen de la misma que podrá ser presentado en formato avi, mpg2, mp4 o mov.

Dicha Instancia se presentará en:

A) El Registro General del Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento, ubicadas en:

- C/ Plaza del Carmen, 5 (Distrito centro);
- Avenida de Cervantes, 29 (Distrito Genil);
- C/ Carretera de Málaga, 100 (Distrito Chana);
- Avda de las Fuerzas Armadas, 4 (Distrito Beiro);
- Pza. Aliatar, 1 (Distrito Albaicín);
- C/ Plaza Jesús Escudero García, 2 (Distrito Norte);
- C/ Plaza de la Ilusión, 1 (Distrito Ronda I);
- C/ Marqués de Mondéjar , 3 (Distrito Ronda II).
- C/ Andrés Segovia, 60. (Distrito Zaidín).

B) A través de las Oficinas de Correos, dirigidos a: AYUNTAMIENTO DE GRANADA. REGISTRO GENERAL. EDIFICIO LOS MONDRAGONES. AVDA FUERZAS ARMADAS, 4. V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS DE LA



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

CONCEJALIA DE JUVENTUD. Deberán ir los sobres abiertos para ser fechados y sellados por el personal de dicho organismo antes de ser certificados con toda la documentación detallada en el punto 3 anterior.

C) Asimismo *en la forma establecida en el Artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*

El plazo de recepción de solicitudes será del **15 de diciembre de 2014 al 2 de marzo de 2015 (ambos inclusive)**.

4. Fases de la muestra

La “V Muestra de Artes Escénicas Granajoven” se celebrará en cuatro fases: fase de concurso, fase de preselección, semifinal y muestra final.

1. Fase de concurso:

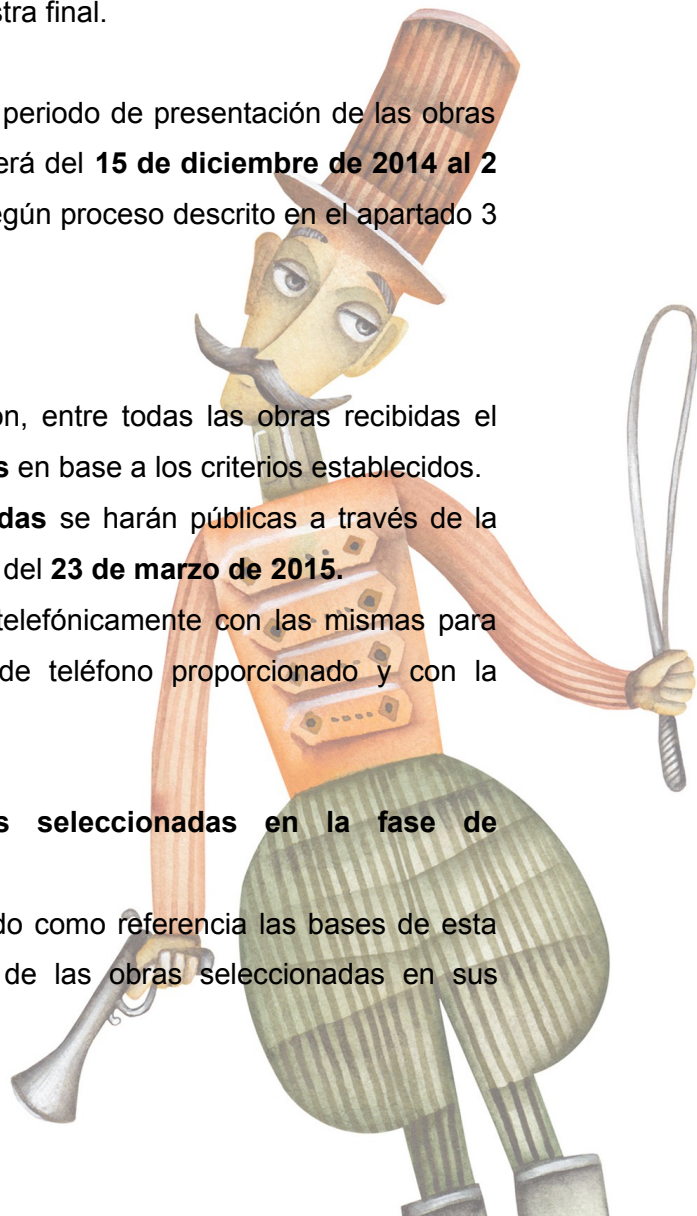
- Es la primera fase de la muestra y es el periodo de presentación de las obras cuyo plazo de recepción de solicitudes será del **15 de diciembre de 2014 al 2 de marzo de 2015 (ambos inclusive)** según proceso descrito en el apartado 3 de esta convocatoria.

2. Fase de preselección:

- Una vez se cierre el plazo de inscripción, entre todas las obras recibidas el jurado **seleccionará entre 15 y 25 obras** en base a los criterios establecidos.
- Los **nombres de las obras seleccionadas** se harán públicas a través de la web <http://granajoven.granada.org> antes del **23 de marzo de 2015**.
- La Concejalía de Juventud contactará telefónicamente con las mismas para comunicarles su selección al número de teléfono proporcionado y con la suficiente antelación.

3. Semifinal: Exhibición de las obras seleccionadas en la fase de preselección

- **Del 24 al 30 de abril de 2015** y tomando como referencia las bases de esta convocatoria, se hará una **exhibición** de las obras seleccionadas en sus



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

diferentes modalidades en días y espacios destinados para la realización de la actividad. Para esta fase, los grupos seleccionados, independientemente de las necesidades técnicas de la obra, se han de adaptar a las características técnicas del espacio donde se desarrolle dicha semifinal, primando en esta fase la calidad del proyecto presentado. En esta edición, la fase de semifinal se desarrollará en su mayoría en el Teatro Municipal del Zaidín "Isidro Olgoso" aunque la organización se reserva el derecho de modificar dicho espacio por necesidades técnicas y organizativas.

- **Una de las obras seleccionadas para la final será elegida a través del voto del público asistente.** En cada exhibición se le dará al público una tarjeta correspondiente a la obra y al final de la misma podrá depositar su voto en una urna si considera que la misma ha de estar en la final. Tras el recuento de votos, aquella obra más votada irá directamente a la muestra final del día 8 de mayo de 2015.
- Durante esta exhibición, el comité organizador seleccionará **un máximo de 10 obras** de diferentes modalidades **para la muestra final del día 8 de mayo de 2015** que se realizará durante todo el día en un Teatro de la ciudad.

4. **Muestra final:**

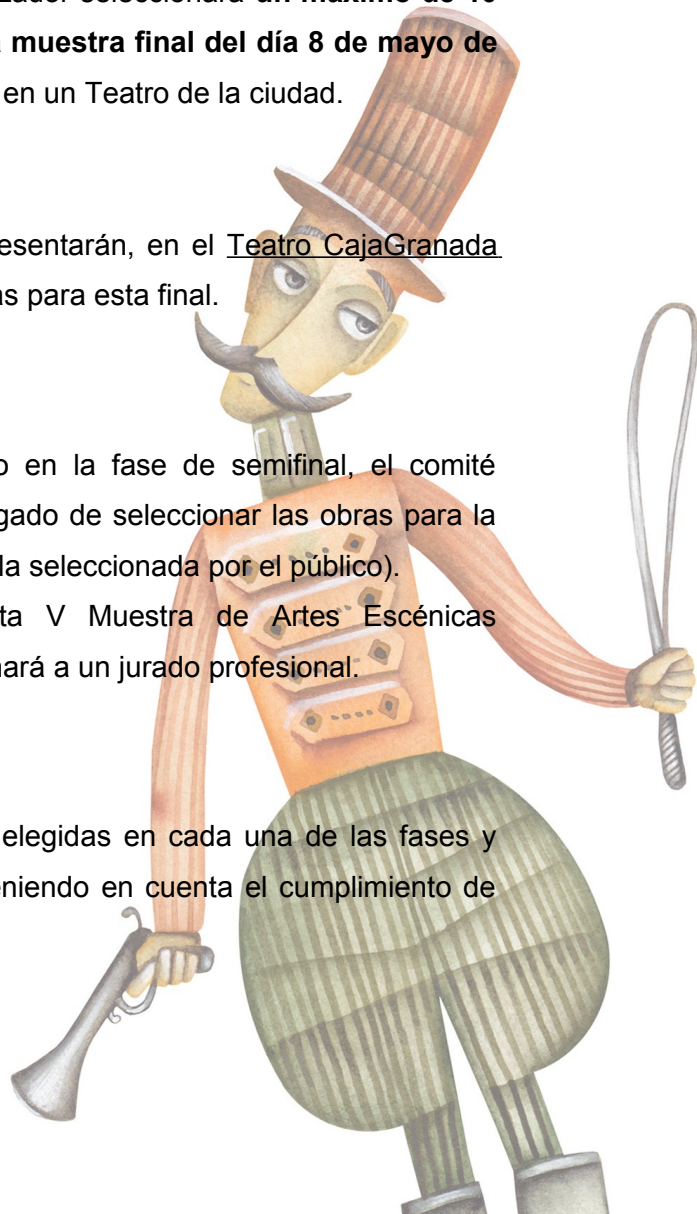
- **El viernes 8 de mayo de 2015** se representarán, en el Teatro CajaGranada "Isidoro Maíquez", las obras seleccionadas para esta final.

5. **Jurado**

- Tanto en la fase de preselección como en la fase de semifinal, el comité organizador de la muestra será el encargado de seleccionar las obras para la muestra final (no más de 10 obras, salvo la seleccionada por el público).
- Para elegir la obra ganadora de esta V Muestra de Artes Escénicas Granajoven, el comité organizador designará a un jurado profesional.

6. **Criterios de valoración**

La valoración de las obras para establecer las elegidas en cada una de las fases y para la adjudicación de premios, se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios:



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

- Calidad artística de la representación (interpretación – expresión oral y corporal de los actores -, dirección, ritmo, coreografía, música...)
- Calidad técnica de la representación (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, dirección)
- Calidad del proyecto presentado (creatividad de la obra, motivación del grupo, impresión del público, nivel de profesionalidad,...)

7. Premios

La Muestra de Arte Joven “Granajoven” entregará los siguientes premios:

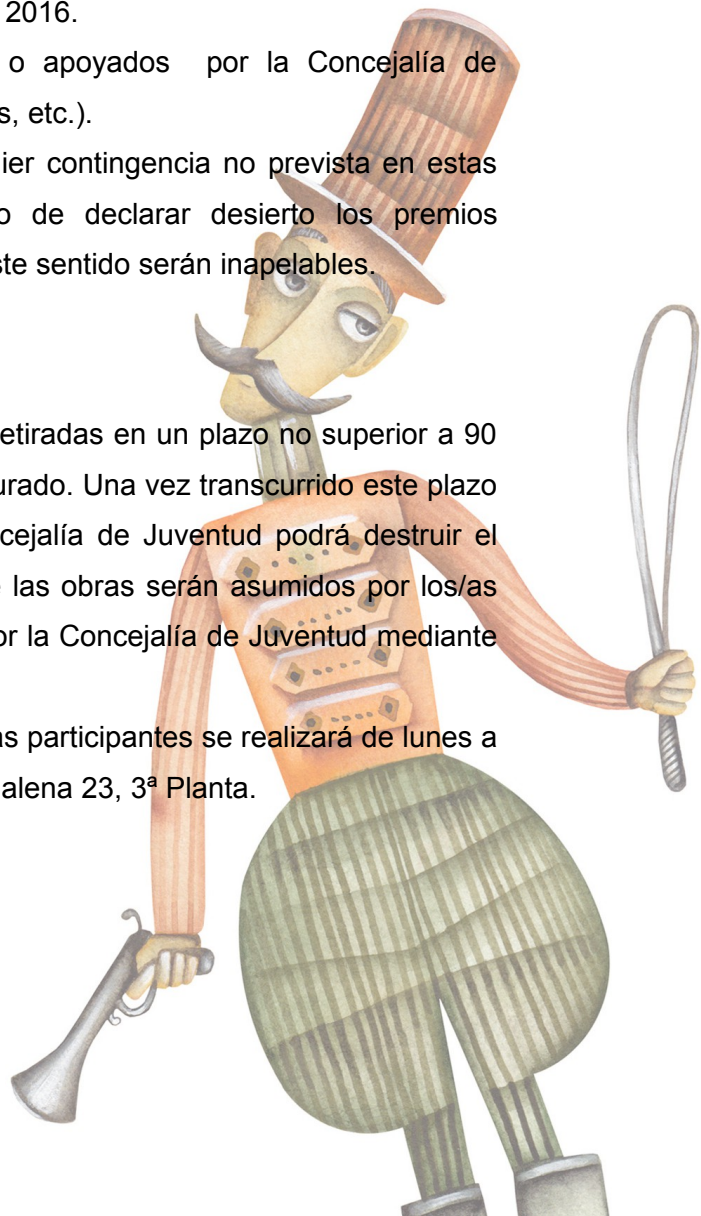
- **Premio de 1000€ en metálico** (descontados los impuestos pertinentes) **a la mejor obra de la “V Muestra de Artes Escénicas Granajoven”**.
- **Premio de 600€ en metálico** (descontados los impuestos pertinentes) **a la mejor obra entre los colectivos educativos** que se presenten.
- **Premio especial “Telón abierto 2016”**: Cabrá la posibilidad de elegir una obra adaptada a las bases del programa teatral del Ayuntamiento de Granada “Telón Abierto” para su participación en la edición de 2016.
- Conexión con otros eventos organizados o apoyados por la Concejalía de Juventud (Concursos, Certámenes, Festivales, etc.).

El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. También podrá reservarse el derecho de declarar desierto los premios establecidos. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

8. Retirada de las obras

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas en un plazo no superior a 90 días a partir de que se haga público el fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo no se tendrá derecho a recuperación y la Concejalía de Juventud podrá destruir el material. Los costes derivados de la retirada de las obras serán asumidos por los/as participantes, en ningún caso serán devueltos por la Concejalía de Juventud mediante envío al domicilio.

La retirada de las obras por parte de los/as participantes se realizará de lunes a viernes de 9 h a 13 h en C/ Verónica de la Magdalena 23, 3ª Planta.



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

ANEXO I

D/Dña.....con

D.N.I. número como representante del
grupo..... que presenta la obra

....., por medio de la presente AUTORIZA
al Excmo. Ayuntamiento de Granada la publicación, distribución o difusión de la
misma en los términos establecidos en el artículo 109 de la Ley de Propiedad
Intelectual y a efectos de promoción de la muestra y de las obras presentadas.

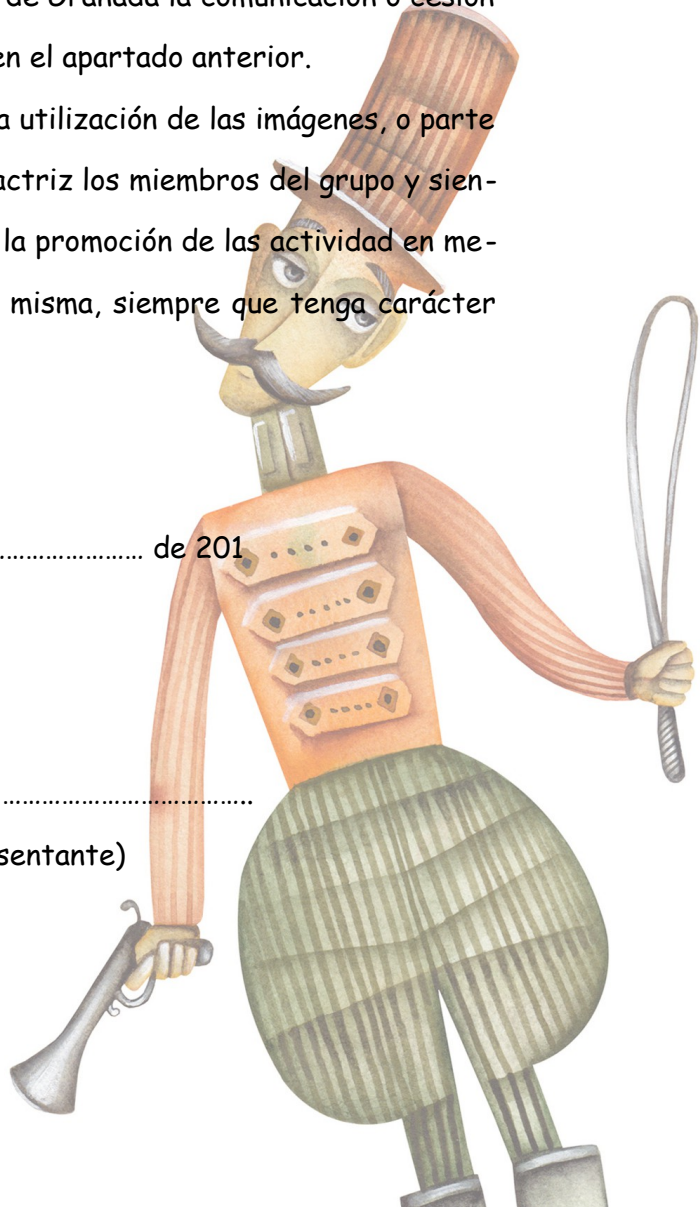
Asimismo AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Granada la comunicación o cesión
de las Imágenes con el mismo objeto indicado en el apartado anterior.

Esta autorización se entiende concedida para la utilización de las imágenes, o parte
de las mismas, en las que aparece como actor/actriz los miembros del grupo y sien-
do las finalidades de comunicación y difusión o la promoción de las actividad en me-
dios de comunicación internos o externos a la misma, siempre que tenga carácter
social y no comercial.

En Granada, a de..... de 201.....

Fdo:.....

(Firma del/la representante)



V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2015

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA:

**PARTICIPAR EN LA V MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS
CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE MENORES DE 18 AÑOS**

NOMBRE Y APELLIDOS (padre, madre, tutor/a o representante legal)

.....D.N.I:

DIRECCIÓN PARTICULAR:.....

CÓDIGO POSTAL:.....

LOCALIDAD:.....

TELÉFONO:(fijo).....

TELÉFONO:(Móvil):.....

AUTORIZO a la/al menor:.....

y que tiene la siguiente edad:, a participar en la V Muestra de Artes Escénicas Granajoven, de la Concejalía de Juventud.

Asimismo AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Granada la comunicación o cesión de las Imágenes con el objeto de comunicación y difusión o la promoción de las actividad en medios de comunicación internos o externos a la misma, siempre que tenga carácter social y no comercial.

Esta autorización se entiende concedida para la utilización de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparece como actor/actriz su hijo/a.

Nota importante:

- Junto con esta solicitud se deberá presentar copia del **D.N.I. de la persona autorizante.**

Fdo:.....

(Padre, madre, tutor/a o responsable legal)

